



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORICÉSE CAMBIO SENTIDO DE TRANSITO

DECRETO ALCALDICIO Nº 766.

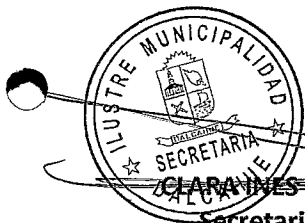
DALCAHUE, 02 de Abril del 2018.

VISTOS: Art.1º incisos 4º y final de la Constitución Política de la República; lo contemplado en los artículos 12º inciso cuarto, 5º letra c), 56º y 63º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Nº 18.695; lo dispuesto en el artículo 172º del D.F.L. 1º que fija la nueva Ley de Tránsito Nº 18.290; el Decreto 47 del año 1992 que fija la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (y que define lo que se entiende por calle); artículo 589 del Código Civil; La Resolución de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A;

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cambio de sentido de tránsito en un solo sentido para pasaje Camahueto en dirección hacia el oriente, pasaje Bellavista en dirección a calle Ramón Freire.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172º DE LA LEY 18.290 DE TRÁNSITO Y COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO UNA VEZ PUBLICADA, ARCHÍVESE.



CLARA PINES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Junta Vecinos Bellavista
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

